

6.º Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, A. Díaz Marquina.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Oficial segundo administrativo, y se señala lugar, día y hora del sorteo para fijar el orden de actuación.

Por no haberse presentado reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Oficial segundo administrativo, vacantes en la Plantilla del Personal de esta Junta, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto de 1971, se eleva dicha lista a definitiva, haciéndose constar que contra la misma podrán interponerse recurso de reposición de un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará a las diez (10) horas del día nueve (9) de noviembre de 1971, en las oficinas de esta Junta, Puerto de la Paz, 1.

Barcelona, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente, Ramon Guardans Vallés.—6.362-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 1971 por la que se hace pública la división de la relación de Catedráticos de Universidad para la designación de Vocales automáticos en los Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad, durante el primer semestre del año actual.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 la publicación de la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de enero y 1 de julio de cada año, a los efectos de designación, durante el semestre, en turno rotativo, de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos mencionados, hacer pública la división de dicha relación, que, en 1 de julio actual, era la siguiente:

Primera mitad:

Comienza con don Diego Angulo Iniguez, número A01EC24, y termina con don José Alcina Franch, número A01EC715.

Segunda mitad:

Comienza con don Julio Péllez Redondo, número A01EC717, y termina con don Eduardo Gutiérrez de Cabiedes y Fernández-Heredia, número A01EC1284.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de julio de 1971 por la que se cambia la denominación de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por la de «Botánica (Criptogamia)».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1970 fué dotada en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada la plaza de Profesor agregado de «Botánica» y ulteriormente convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1119/1966, de 31 de marzo, y en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º La plaza de Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada que, por las mencionadas Ordenes ministeriales, fué dotada y convocada a concurso-oposición con la denominación de «Botánica», se entienda dotada y convocada con la denominación de «Botánica (Criptogamia)».

2.º Todos los trámites hasta ahora efectuados en el procedimiento con la denominación de «Botánica» se entenderán incorporados al expediente incoado por la presente Orden.

3.º Los opositores admitidos al citado concurso-oposición habrán de tener en cuenta, para la redacción de la Memoria y programas, lo dispuesto en número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971, ya citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de agosto de 1971 por la que se incluyen en las propuestas de aprobados que se indican a los Maestros que se citan, procedentes de la oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, convocada por Orden de 29 de mayo de 1969.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número 37 de la Orden de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), por la que se convoca concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, y vistas las propuestas formuladas por los Tribunales Unico de Lugo para Escuelas volantes, a favor de doña María Teresa Castelo González y doña María Teresa Muñoz Ayala, número 1 de Málaga, a favor de don Jesús Nogueira Chazo, número 3 de Madrid, a favor de doña María Jesús Arévalo Cano, y Unico de Orense, a favor de don Manuel López Casas, y Unico de Pontevedra, a favor de don Agustín Salgado Abalo; quienes por la puntuación obtenida les corresponde plaza al ser eliminados de las propuestas de aprobados de los referidos Tribunales, por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria, doña María Teresa Soto Camino y doña Pilar Angeles Barja Galván, números 9 y 10, respectivamente, de la propuesta de aprobadas para Escuelas volantes de Lugo; doña María de los Desamparados Bermejo Martín, de la del Tribunal número 3 de Madrid; don Juan Caballero Pérez, de la del número 1 de Málaga; don Severino Viso Santanarria, de la del número 1 de Orense, y don Jaime Sabaris Casal, del Tribunal Unico de Pontevedra; conforme se especifica en los números primero, segundo y tercero de la Orden de 2 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se aprueba el expediente del citado concurso-oposición.

Teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha podido dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado número 37 de la convocatoria del concurso-oposición, toda vez que los interesados no han podido realizar hasta ahora la parte formativa del mismo, parte que han realizado con los opositores de la última convocatoria, ya que ha sido remitido a este Departamento por los Directores del cursillo teórico-práctico el informe correspondiente y calificación obtenida por los respectivos opositores.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en la propuesta para Escuelas volantes del Tribunal Unico de Lugo, con el número 9, a doña María Teresa Muñoz Ayala, y con el número 10 de la misma propuesta, a doña María Teresa Castelo González; con el número 56 del Tribunal número 3 de Madrid a doña María Jesús Arévalo Cano; con el número 39 del Tribunal número 2 de Málaga, a don Jesús Nogueira Chazo; con el número 27 del Tribunal número 1 de Orense a don Manuel López Casas, y con el número 29 del Tribunal Unico de Pontevedra, a don Agustín Salgado Abalo.

Segundo.—Por las correspondientes Delegaciones Provinciales se les adjudicará destino con carácter provisional, en la sesión que celebre el día 2 de septiembre causando alta en el Cuerpo del Magisterio en la misma fecha que los de su promoción, 2 de septiembre de 1970, posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrados con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.